

ACTA EXPEDIENTE CONTR_2023_1029098

TÍTULO: SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE PERSONAL LABORAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CÓRDOBA 2024-2025.

ASISTENTES

Ana María Fernández Cano, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Jose Antonio Soriano Cabrera, como representante suplente del Servicio Jurídico Provincial.

Julio Salvador Lora López, como representante de la Intervención Provincial.

Margarita Cisneros Alcántara, Jefa de Servicio de Personal y Administración General, en calidad de vocal.

María Jose Ochoa Bleda, en calidad de vocal.

Pilar Cabezas Benavente en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación.

En la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 25 de junio de 2024, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de someter a consideración de la mesa, los siguientes puntos :

1. Estudio de la documentación previa requerida a los licitadores que presentaron la mejor oferta en los lotes del contrato.

Declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, sus miembros, se reúnen al objeto de revisar la documentación previa a la adjudicación que ha sido requerida conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las empresas:

PROSETRA SLU , como empresa que presentó la mejor oferta al LOTE 1: Personal Laboral de Carreteras. Dicha documentación ha sido presentada dentro del plazo de diez días hábiles concedido. Y

MORENO CASTELLANO E HIJOS SL, como empresa que presentó la mejor oferta al LOTE 2: Personal Laboral de la Delegación. Dicha documentación ha sido presentada dentro del plazo de diez días hábiles concedido.

Del examen de la documentación presentada se observan los siguientes defectos u omisiones subsanables:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		FECHA		01/07/2024
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmY6NK4G78UG93DUUY7V2AGGL5R		PÁGINA		1/3



PROSETRA:

- No presenta el modelo de declaración censal de actividades económicas (modelo 036)
- No aporta ninguno de los documentos justificativos del pago del Impuesto de Actividades Económicas.

Dada las incidencias técnicas sucedidas durante la celebración de la sesión, la Mesa acuerda suspender el curso de la misma y reanudarla posteriormente a las 12:30 horas de la mañana para continuar con el examen de la documentación previa que no se había podido revisar con anterioridad.

Reunidos de nuevo todos los miembros de la Mesa a la hora convocada, procede a la comprobación de la documentación de MORENO CASTELLANO E HIJOS y observa que:

- No presenta el modelo de declaración censal de actividades económicas (modelo 036)
- No acredita la solvencia técnica o profesional conforme al apartado 4 del Anexo I del PCAP
- No Presenta el Modelo T00 que justifica el depósito de la garantía exigida conforme a los pliegos.

Por lo anterior, la Mesa acuerda, al amparo de lo previsto en la Clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a PROSETRA y a MORENO CASTELLANO E HIJOS la subsanación de la documentación previa en un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Pilar Cabezas Benavente

Con el VºBº de la Presidenta
Fdo: Ana María Fernández Cano

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO		FECHA		01/07/2024
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmY6NK4G78UG93DUUY7V2AGGL5R		PÁGINA		2/3



La Secretaria de la Mesa
Fdo: Pilar Cabezas Benavente

Con el Vº Bº de la Presidenta
Fdo: Ana María Fernández Cano.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA FERNANDEZ CANO	FECHA	01/07/2024
	MARIA PILAR CABEZAS BENAVENTE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY6NK4G78UG93DUUY7V2AGGL5R	PÁGINA	3/3

